

	<b>OTROSI ADICIÓN</b>	<b>Código: RE.SGJ.038</b>
		<b>Versión: 00</b>
		<b>Fecha: 29.11.2024</b>

**OTROSI N° 002  
OC-024-2024**

CONTRATANTE	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
NIT	800.105.497-0
CONTRATISTA	ADAEN NORGEN FLOREZ MARÍN
NIT	15.439.659
OBJETO	“INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 1 FASE DE LA VÍA TERCIARIA HACIA LA VEREDA PELÁEZ EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, ANTIOQUIA”.
VALOR:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 136.975.036)
PLAZO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
OTROSI N°1 - AMPLIACION No 1	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
OTROSI N°1 - FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACION No 1	CINCO (05) DE AGOSTO DE 2025
OTROSI N°2 - ADICIÓN No 1	TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS ML (\$30.560.702)
OTROSI N°2 - VALOR DESPUES DE ADICIÓN No 21	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 167.535.738)

Que entre los suscritos a saber: De una parte DANIELA GUARIN CARDONA , mayor de edad y vecina de San Carlos , identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.441.899, quien actúa en calidad de Gerente y representante Legal de la Empresa



Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



AutonomaGuatape

	<b>OTROSÍ ADICIÓN</b>	<b>Código: RE.SGJ.038</b>
		<b>Versión: 00</b>
		<b>Fecha: 29.11.2024</b>

Autónoma de Guatapé, entidad derecho público con NIT 800105497-0, tal y como consta en el Decreto de nombramiento N.º 007 del 02 de enero de 2024, facultado para adquirir obligaciones y ejercer derechos en nombre de la Empresa tal como se prescribe en los Estatutos de la misma y que para los efectos del presente acto se denominará “LA ENTIDAD CONTRATANTE” y, de la otra parte, ADAEN NORGEN FLOREZ MARÍN con Cedula 15.439.659, quien para estos efectos se denominará “EL CONTRATISTA”, hemos convenido celebrar la presente modificación al contrato de Interventoría, el cual tiene por objeto: “INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 1 FASE DE LA VÍA TERCIAARIA HACIA LA VEREDA PELÁEZ EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, ANTIOQUIA”.

### CONSIDERANDO

Que se hizo necesario realizar otrosí N°1 prorrogando el plazo del contrato por un término de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS MÁS, es decir hasta el día CINCO (05) DE AGOSTO DE 2025, de acuerdo a solicitud realizada por el contratista de obra y avalada por la interventoría.

Que se hace necesario realizar otrosí N°2, adicionando al contrato **TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS ML (\$30.560.702)**, quedando el valor total del contrato en **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 167.535.738)**, teniendo en cuenta RESOLUCIÓN 90 (junio 25 de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL CAPÍTULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2025-2026, Y AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025, CORRESPONDIENTES A LA ADICIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA I FASE DE LA VÍA TERCIAARIA HACIA LA VEREDA PELÁEZ EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA – BPIN 2024052060002”

Teniendo en cuenta lo anterior se modifican las cláusulas del contrato en los siguientes términos:

### RESUELVEN:

**PRIMERA:** Modificar el VALOR DEL CONTRATO: adicionándolo **TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS ML (\$30.560.702)**, quedando el valor total del contrato en **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO**



Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



AutonomaGuatape

	<b>OTROSI ADICIÓN</b>	<b>Código: RE.SGJ.038</b>
		<b>Versión: 00</b>
		<b>Fecha: 29.11.2024</b>

**PESOS (\$ 167.535.738).**

**SEGUNDO: IMPUTACIÓN DE GASTOS.** Los gastos que demanda la legalización de la presente adición correrán a cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para LA EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE el cumplimiento del mismo, serán con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

DISPONIBILIDAD	FUENTE	VALOR
176	REC OBRA C.I. 005-2024	\$ 120.000.000

**TERCERO: PUBLICACIÓN.** Una vez perfeccionada la presente modificación, deberá ser publicada en el SECOP por parte de la entidad Estatal.

**CUARTO:** En lo demás, la presente modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en la IA 005-2024.

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de Julio de 2025.

		
Proyecto: Alejandra Giraldo	Revisó: Alejandra Giraldo	Aprobó: Alejandra Giraldo